

El Ministerio de Sanidad mantiene un compromiso firme y sostenido con una política de integridad contra el fraude y la corrupción en el sector sanitario. Esta política busca promover una cultura que desincentive la actividad fraudulenta, facilitando su prevención y detección, así como promoviendo la denuncia de las malas praxis e irregularidades tanto dentro del Ministerio y entidades adscritas, como en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. La política de lucha contra el fraude y la corrupción tiene como fin último garantizar una sanidad pública eficaz y eficiente.

Para ello se han implementado múltiples medidas. En primer lugar, en aras de establecer una estructura permanente contra la corrupción, se ha llevado a cabo la creación del **Observatorio contra el Fraude y la Corrupción sanitaria**, como órgano específico al que se le encomienda el diseño, desarrollo y seguimiento de todas las acciones planteadas en el recientemente aprobado Plan Estratégico contra el Fraude y la Corrupción en el sector sanitario.

El personal del Ministerio asume y comparte este compromiso. Es por ello que se han puesto en marcha diversas medidas de concienciación y conocimiento para desalentar una cultura fraudulenta y establecer procedimientos efectivos para su prevención, alerta y gestión.

Como beneficiario de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) para la protección de los intereses financieros de la Unión Europea, y en cumplimiento de la orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre, el Ministerio de Sanidad dispone de un *Plan de medidas Antifraude* que le permite asegurar el cumplimiento de la normativa y el uso correcto de esos fondos. En dicho plan se ha puesto a disposición de funcionarios y proveedores el *Canal interno de información*, con medidas para facilitar la protección del informante y se ha creado e impulsado el *Comité de Integridad y Antifraude del Ministerio*.

De igual manera, se ha establecido un sistema proactivo y dinámico para prevenir las posibles irregularidades, elaborando *Mapas de riesgos* por los centros directivos para garantizar mecanismos de revisión y actualización periódica de la política antifraude. Además, se están desarrollando instrumentos para la sistematización del seguimiento de los contratos; y para el estudio y análisis de los conflictos de interés. Complementariamente, se realizan talleres y cursos formativos y de sensibilización para el conjunto de los empleados públicos.



La colaboración activa de la ciudadanía es indispensable para configurar una cultura que desaliente comportamientos irregulares o poco éticos. Por lo tanto, la puesta en marcha y, especialmente, la visibilización de los buzones de denuncia es una medida prioritaria en estos momentos.

Finalmente, la incorporación en el ámbito de la sanidad pública de esta política de integridad, requiere de la colaboración y participación activa con los órganos e instituciones que trabajan en esta materia a nivel nacional e internacional. Por ello, se coopera con el Sistema de Integridad de la Administración General del Estado, así como con la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude y la Comisión Nacional de Mercado de la Competencia, entre otras. De igual manera, se mantiene contacto con las autoridades a nivel autonómico y local. A nivel internacional, se colabora activamente con la Organización Mundial de la Salud a través del European Observatory on Health Systems and Policies; con la propia Comisión Europea y con la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. Asimismo, el Ministerio de Sanidad se ha adherido recientemente a la Red Europea contra el Fraude y la Corrupción en el sector de la salud, y está prevista su adhesión a la “Red Global para la lucha contra la corrupción, la transparencia y la rendición de cuenta en el ámbito de la salud”.

En definitiva, el Ministerio de Sanidad busca consolidar una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción. Por ello, se compromete a seguir impulsando un sistema para prevenir, detectar y, si fuera el caso, alertar de los actos fraudulentos y las irregularidades, teniendo como fin último garantizar un sistema sanitario transparente e íntegro.

En Madrid a 9 de diciembre de 2024



Mónica García Gómez